

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA LXXIV
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

Octavio Ocampo Córdova, Diputado de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, e integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; en base a lo dispuesto por los artículos 4 fracción XVI; artículo 8 fracción II; 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al pleno de esta Legislatura, la siguiente Propuesta de Acuerdo por el que se Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por medio de la Secretaría de Salud y demás Instituciones Públicas pertenecientes al Sistema de Nacional de Salud, garanticen el abastecimiento del medicamento contra el cáncer, en los diferentes Hospitales de Salud Pública de nuestro País.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer se ha convertido en la tercera causa de muerte en México, y la principal a nivel mundial, según datos oficiales del INEGI en 2015, 8.8 millones de personas murieron por esta causa, además se identificaron cinco tipos de cáncer responsables del mayor número de fallecimientos: cáncer pulmonar, cáncer hepático, cáncer colorrectal, cáncer gástrico y de mama.

Hay evidencia de que en México durante el periodo de 2011 a 2018, aproximadamente 50% de las muertes observadas por tumores malignos en la población de 0 a 17 años se deben a cáncer de órganos hematopoyéticos (conformado entre otros por la leucemia); aunque por sexo, este tipo de cáncer también concentra los mayores porcentajes de mortalidad, se observan diferencias entre mujeres y hombres, siendo ellas quienes tienen porcentajes ligeramente más altos, con excepción de los años 2013 y 2016, cuando los fallecimientos de los niños y los adolescentes por esta causa superan las defunciones de las mujeres en 0.6 y 1.6 puntos porcentuales, respectivamente.

En la infancia son más comunes los tumores cerebrales que no se extienden fuera del cerebro, ni a la médula espinal, y que se generan principalmente en las células cerebrales denominadas astrocitos; en las y los adolescentes junto con los tumores cerebrales se observan más casos de ependimomas, tumores malignos que se desarrollan en las membranas que recubren los ventrículos cerebrales.

Informes del Gobierno Federal. De acuerdo con las proyecciones de la población de los Municipios de México 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO),

hasta el 2018, la población de niños y adolescentes entre los 0 y los 19 años fue de 44,697,145 de los cuales 26, 493,673 no cuentan con ningún tipo de seguridad social.

Lo anterior son estadísticas, muy alarmantes y desalentadoras, para nuestro país y el mundo entero.

Hoy esta enfermedad es un problema que no requiere medidas a medias o sin la seguridad de que se atienda como debe de ser, desafortunadas son la declaraciones de funcionarios del orden federal en materia de salud al decir que la situación no es para mayores, solo aquellos que hemos vivido la lucha que tiene un enfermo de cáncer por poder superar esta terrible enfermedad, sabemos las consecuencias tan devastadoras que es el estar en la incertidumbre de que alguien de nuestros familiares pueda ser afortunado en poder ganar esa batalla tan dura.

El cáncer puede aparecer en cualquier edad, y representa la primera causa de muerte por enfermedad en los niños y adolescentes de nuestro país. El sufrimiento de un niño con cáncer es aún más doloroso que el de un adulto, la única ventaja es la respuesta a los tratamientos que tienen los niños ya que al recibirlos con prontitud, constancia y adecuadamente se puede hablar de un posible éxito de vencer esta dura enfermedad. Es por eso que se les debe hacer valer su derecho a la Salud y protección física y emocional a la que deben gozar todos los niños de México y el mundo.

De acuerdo a lo establecido en los primeros párrafos del artículo 28, de la Convención sobre los derechos del niño, tenemos lo que a la letra dice:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para:

a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.

En días pasados, los padres de familia de cientos de niñas y niños con cáncer se manifestaron en contra del desabasto de medicamento que existe en los diferentes hospitales, medicamento que no es cubierto por el seguro popular. Los padres están cumpliendo con su papel, al exigir el abasto, al cual sus hijos tienen derecho, situación que no podemos ignorar ya que ningún padre de familia merece vivir con la incertidumbre de que su hijo enfermo no contará más con el medicamento que le ayuda a sobrevivir.

No podemos ignorar la realidad, hoy no hay medicamento suficiente, no se están abasteciendo los hospitales de manera adecuada, las Instituciones de Salud Pública

viven en la incertidumbre de que en cualquier momento el desabasto tenga consecuencias mortales en los enfermos de cáncer, y peor aún, se emiten declaraciones que agravan más la situación de preocupación e incertidumbre ya que el Secretario de Salud Federal no garantiza el abasto ni el que las intuiciones de salud cuenten con lo suficiente para dar seguimiento a los tratamientos que se requieren y claro ejemplo es el que los anaqueles de los hospitales están vacíos.

Se percibe una total falta de interés y empatía, para con las personas que padecen esta terrible enfermedad como lo es el cáncer, así como para con sus familiares. Se pasa por alto que es una enfermedad que no sólo afecta al paciente sino a las personas de su alrededor, tanto económica como psicológicamente.

Los enfermos de cáncer y sus familias, luchan día con día contra esta terrible enfermedad, y por si fuera poco, ahora vivir en la incertidumbre del desabasto de su medicamento, es sin lugar a dudas un acto inhumano.

Dejemos de lado la política de excusas y pretextos, la salud no permite que las autoridades actuales sigan evadiendo la falta de capacidad y sensibilidad sobre este tipo de temas, a los niños y enfermos de cáncer no les interesa lo que sucedió, su preocupación es luchar todos los días por superar esta terrible enfermedad, seamos aliados de su lucha, tengamos conciencia de que la vida de ellos depende en gran medida de lo que el gobierno quiera hacer por ayudarlos. Pido se haga el esfuerzo por modificar esta situación, pensemos en la niñez mexicana, que no se pierda la sensibilidad ante el sufrimiento ajeno.

PUNTO DE ACUERDO

Único: Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que por medio de la Secretaría de Salud y demás Instituciones Públicas pertenecientes al Sistema de Nacional de Salud, a tomar las medidas para el abastecimiento de los medicamentos correspondientes al tratamiento contra el cáncer.

Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal para los efectos legales a que haya lugar.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 10 de octubre de 2019.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CORDOVA